

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 17.03.2023
presentada por Podium Chile Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio
postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial
que se indica.

Rol : 2-28601
Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
(NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad : 464.901
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial : MILANO N°03106, DEPTO.208
Nombre Del Contribuyente : PODIUM CHILE SPA
Rut : 77.512.285-4
Nombre Rep. Legal : GUZMAN GUZMAN RODRIGO ALEJANDRO
Rut Rep. Legal : ██████████
Fecha De Solicitud : 17.03.2023
Otorgación N° : 79
Fecha Otorgamiento : 17.03.2023
Rol Avalúo : 03107-0338
Teléfono : ██████████
Correo electrónico : ventas@podiumchile.cl

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica
comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
giro respectivo, se encuentre pagado.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MYN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)